Guapi - Cauca, julio de 2026.

Dra.

RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGON GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI

REFERENCIA: PROPUESTA PARA VINCULACION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Cordial saludo.

Mi nombre es Marlen Perlaza Montaño, Auxiliar de Enfermería, identificada con cédula de ciudadanía número 1.059.448.668 de Guapi cauca. Me dirijo a usted para presentar una propuesta a la Empresa Social del Estado Guapi. El objeto de esta propuesta es la prestación de mis servicios como Auxiliar para el programa de Equipos Básicos de Salud (EBS), poniendo a mi disposición mis conocimientos habilidades y compromiso con la atención primaria en salud y el trabajo comunitario, operación y seguimiento de los EBS.

Cuento con experiencia en promoción y mantenimiento de la salud, toma de signos vitales, apoyo en jornadas de caracterización, vacunación, demanda inducida, educación en salud, seguimiento a pacientes, visitas domiciliarias, identificación de riesgos y acompañamiento a las familias, siempre brindando una atención humanizada de calidad.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA.

Brindar apoyo integral al equipo de salud en el desarrollo de acciones de atención Primaria en Salud, promoviendo la salud previniendo la enfermedad, realizando seguimientos a las personas familias y comunidades y facilitando el acceso oportuno a los servicios de salud, con un enfoque comunitario intercultural.

OBJETO DE LA PROPUESTA.

El objeto de mi propuesta es la prestación de mis servicios para la operación de los Equipos Básicos de Salud en el municipio, siguiendo los lineamientos para su conformación, operación y seguimiento. Contribuir a la promoción y prevención de enfermedades en la población a intervenir, a través de la implementación de estrategias de educación en salud.

Actividades a realizar:

1. Realizar visitas domiciliarias para identificar necesidades de las personas, familias y comunidad.
2. Educar a la comunidad sobre hábitos saludables, prevención de enfermedades y autocuidado

Scanned with CamScanner

3. Promover la lactancia materna exclusiva y otras prácticas de autocuidado materno e infantil
4. Apoyar las jornadas de vacunación
5. Captar población en riesgo como gestante, recién nacidos, personas con enfermedad crónica, adultos mayores y población vulnerable
6. Tomar signos vitales
7. Apoyar la caracterización de la población (recolectando información para el plan de cuidado)
8. Realizar seguimiento domiciliario
9. Promover actividades de prevención de enfermedades trasmisibles y no trasmisibles
10. Identificar signos de alarma y remitir oportunamente a otros profesionales de la salud cuando sea necesario
11. Registrar la información de las actividades realizadas en los canales que brinde el ministerio y la institución prestadora de salud
12. Trabajar de forma articulada con médicos, enfermeros, psicólogos, promotores de salud y demás integrantes del EBS para ejecutar los Planes de Cuidado Primario.

JUSTIFICACION

Las actividades desarrolladas por la auxiliar de enfermería en los Equipos Básicos de Salud son fundamentales para fortalecer la Atención Primaria en Salud, ya que contribuyen a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la detección temprana de riesgos y el seguimiento continuo de las personas, familias y comunidades. Su labor facilita el acceso oportuno a los servicios de salud, especialmente en zonas rurales y poblaciones con barreras geográficas, económicas o sociales.

Las visitas domiciliarias permiten conocer las condiciones de vida de la población, identificar factores de riesgo, brindar educación en salud y fortalecer el autocuidado familiar. Asimismo, el apoyo en vacunación, la toma de signos vitales, el seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas, gestantes, niños y adultos mayores favorecen la continuidad de la atención y disminuyen el riesgo de complicaciones que pueden requerir atención hospitalaria.

La educación en hábitos saludables y la participación en actividades comunitarias fortalecen la participación social y promueven estilos de vida saludables, contribuyendo a reducir la incidencia de enfermedades prevenibles. Además, la identificación oportuna de signos de alarma y la remisión al profesional correspondiente garantizan una atención integral y segura.

Scanned with CamScanner

Por otra parte, el registro adecuado de la información y la caracterización de la población permiten disponer de datos confiables para la planeación, ejecución y evaluación de las intervenciones en salud, favoreciendo la toma de decisiones y el cumplimiento de las metas institucionales y nacionales.

En conjunto, estas actividades responden a los lineamientos del modelo de Atención Primaria en Salud y buscan mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la atención preventiva y garantizar una atención integral, continua, humanizada y centrada en las necesidades de las comunidades.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Inicialmente la propuesta comenzará con un periodo de ejecución de 4 meses.

VALOR DEL CONTRATO

Dado que la propuesta tiene una duración de 04 meses y considerando los diversos elementos que constituyen la misma, el costo total del contrato es de $13.800.000 (trece millones ochocientos mil pesos), los cuales la ESE Guapi cancelará al contratista en 4 actas de pago, cada una por un valor mensual de 3.450.000 (tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) la cual serán cancelados a la presentación y aprobación del informe de actividades realizadas por parte del supervisor del contrato, junto con el pago correspondiente de la seguridad social.

PERFIL ACADÉMICO Y LABORAL

Auxiliar de Enfermería

Título de Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Enfermería, otorgado por una institución autorizada.
Inscripción vigente en el ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud).
Cursos obligatorios o requeridos por la normatividad vigente, según la institución contratante (por ejemplo, soporte vital básico, atención integral en salud y otros que puedan solicitarse).

Agradezco profundamente su atención.

Atentamente,

Marlen Perlaza Montaño
Nombre: Marlen Perlaza Montaño
Documento: 1.059.448.668

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perlaza	Montaño	Marlen

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1059448668 | SEXO: F (X) M ( ) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 02 MES 08 AÑO 1993

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cauca

MUNICIPIO: Guapi

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Vereda Quiroga

PAÍS: Colombia DEPTO: Cauca

MUNICIPIO: Guapi

TELÉFONO: 3207904667 EMAIL: marlenperlaza3@gm

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		Auxiliar de Enfermeria	10	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			X

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ese Guapi	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 25 MES 04 AÑO 2025	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de Enfermeria	Equipos Basicos	Guapi - Cauca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia Municipal	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 09 AÑO 2019	DÍA 10 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Censista	Alcaldia Municipal	Guapi - Cauca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y Fecha de Diligenciamiento Guapi, cauca julio 17 de 2026

Marlen Perlaza Montaño

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.059.448.668
PERLAZA MONTAÑO

APELLIDOS
MARLEN

NOMBRES

Marlen Perlaza Montaño

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1993
GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-AGO-2011 GUAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1102800-00338701-F-1059448668-20111001 0028204281A 1 36691913

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada

Municipio de Guapi - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca,
Según Resolución Número 0484 del 26 de Abril de 2004

Confiere a :

Marlen Perlaza Montaño

C.c. No.1059448668 de Guapi - Cauca

El Título de :

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

José Aníbal Meza Rivera
C.c. No.10.385.136 de Guapi (C)
Rector

Glendy Yeanor Perlaza Valencia
C.c. No.67.013.531 de Cali (V)
Secretaria General

Dado en el Municipio de Guapi - Cauca, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2012
Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No.03 Folio No. 008 Diploma No.107

Scanned with CamScanner

Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada

Municipio de Guapi - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Guapi - Cauca, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretaria General, en la Rectoría de la Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada, debidamente autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, según Resolución Número 0484 del 26 de Abril de 2004, para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Marlen Perlaza Montaño

C.c. No.1059448668 de Guapi - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 042 de fecha 14 de Diciembre del año 2012, que consta de ciento cincuenta y dos (152) Graduandos; comienza con el nombre de Ivonne Faisury Aguiño Bonilla, y se cierra con el nombre de Liesel Azeneth Zúñiga Klinger, firmada por José Aníbal Meza Rivera (Rector) y Glendy Leonor Perlaza Valencia (Secretaria General).

Dada en el Municipio de Guapi - Cauca, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2012

I.E. Normal Superior La Inmaculada RECTORÍA GUAPI - CAUCA

José Aníbal Meza Rivera
C.C. No.10.385.436 de Guapi (C)
Rector

GUAPI CAUCA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA

I.E. Normal Superior La Inmaculada SECRETARIA GUAPI - CAUCA

Glendy Leonor Perlaza Valencia
C.c. No.67.013.531 de Cali (V)
Secretaria General

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Santiago de Cali

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD SAN JOSE

INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Aprobado según acuerdo 0029 de Febrero de 2010 Ministerio de la Protección Social
Reconocimiento Oficial No. 4143.0.21.4789 de Abril 03 de 2012
Autorización Oficial de Estudios 4143.0.21.4788 de abril 03 de 2012 Secretaría de Educación Municipal

CERTIFICA
LA APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS

DE

MARLEN PERLAZA MONTAÑO

IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.059.448.668 DE GUAPI -(CAUCA)

EN LA MODALIDAD DE

TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA

Con una intensidad horaria total de 1.800 horas Teórico – Practicas.
Firmado en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca
a los 01 días del mes de Abril de 2017

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION
Registro - Diplomas - Secretaría de Salud
Reconocese este título para todos los efectos Legales
Cali 12-OCT-2019
Resolución No. 766014

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
"SAN JOSE"
NIT. 31.941.880-05
FORMAMOS PROFESIONALES CON CALIDAD HUMANA
DIRECTORA

DIRECTORA GENERAL

REGISTRO INSTITUCIONAL FOLIO No. 001 DEL LIBRO DE CERTIFICADOS No. 1

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Santiago de Cali

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD SAN JOSE

INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Aprobado según acuerdo 0029 de Febrero de 2010 Ministerio de la Protección Social
Reconocimiento Oficial No. 4143.0.21.4789 de Abril 03 de 2012
Autorización Oficial de Estudios 4143.0.21.4788 de abril 03 de 2012 Secretaria de Educación Municipal

Acta No. 992

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL Y ACADEMICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

CERTIFICA QUE:

MARLEN PERLAZA MONTAÑO

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, siendo las 6:00 pm de la tarde de Abril 1 de 2017, y de conformidad con los estatutos reglamentarios; se celebró en reunión solemne con el fin de otorgar el certificado de aptitud ocupacional como:

TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA A:

La señora MARLEN PERLAZA MONTAÑO Identificada con cédula de ciudadanía N° 1.059.448.668 Expedida en Guapi (Cauca). Quien curso y aprobó la capacitación Teórico – Práctica. Una vez comprobada su situación legal y académica se procedió a la entrega oficial de la presente Acta de Grado.

REGISTRO INSTITUCIONAL FOLIO NO. 001 DEL LIBRO DE CERTIFICADOS NO. 1

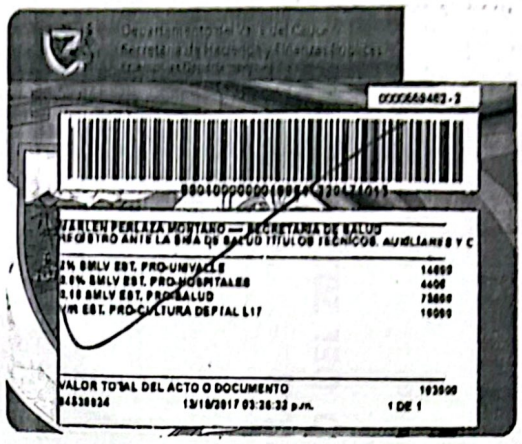
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
"SAN JOSE"
NIT. 31.941.680-05
FORMAMOS PROFESIONALES CON CALIDAD HUMANA
DIRECTORA

DIRECTORA GENERAL

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

093-61



RESOLUCION No. 766014

FECHA: 12 de Octubre de 2017

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión. La Líder de Programa de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que MARLEN PERLAZA MONTAÑO identificada con Cedula de Ciudadanía No.1059448668, ha solicitado autorización para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA según título otorgado por el INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD SAN JOSE, el 1 de Abril de 2017

Que dicho título se encuentra anotado en el Folio 001, Libro 1 de la institución.
En consideración éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MARLEN PERLAZA MONTAÑO para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Líder de Programa
Subsecretaría Administrativa y Financiera.

Elaboró: Lina Marcela Plaza Ramírez

Scanned with CamScanner

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

"SAN JOSÉ"

Aprobado Según Acuerdo 0029 De Febrero De 2010 Ministerio De La Protección Social
Reconocimiento Oficial N° 4143.0.21.4789 De Abril 03 De 2012. Autorización Oficial De Estudio 4143.0.21.4788 De Abril 03 De 2012
Secretaria De Educación Municipal.

FORMAMOS PROFESIONALES CON CALIDAD HUMANA

CERTIFICA QUE:

MARLEN PERLAZA MONTAÑO

C.C.: 1,059,448,668 DE GUAPI (CAUCA)

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL SEMINARIO TEÓRICO – PRACTICO EN SUTURAS CON UNA INTENSIDAD DE 12 HORAS, DADO EN CALI (VALLE) EL 19 DE AGOSTO DEL 2017

MARLY PALACIOS MORENO
COORDINADORA ACADÉMICA

Scanned with CamScanner

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
"SAN JOSÉ"

Aprobado Según Acuerdo 0029 De Febrero De 2010 Ministerio De La Protección Social
Reconocimiento Oficial N° 4143.0.21.4789 De Abril 03 De 2012. Autorización Oficial De Estudio 4143.0.21.4788 De Abril 03 De 2012
Secretaria De Educación Municipal.

FORMAMOS PROFESIONALES CON CALIDAD HUMANA

CERTIFICA QUE:

MARLEN PERLAZA MONTAÑO

C.C.: 1,059,448,668 DE GUAPI (CAUCA)

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL SEMINARIO TEORICO – PRACTICO EN ATENCION PREHOSPITALARIA

Con una intensidad de 12 horas, Dado en Santiago de Cali el 05 de Agosto del 2017

FRANCIA ELENA MORENO
DIRECTORA GENERAL

MARLY PALACIOS MORENO
COORDINADORA ACADÉMICA

Scanned with CamScanner

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

"SAN JOSÉ"

Aprobado Según Acuerdo 0029 De Febrero De 2010 Ministerio De La Protección Social.
Reconocimiento Oficial N° 4143.0.21.4789 De Abril 03 De 2012. Autorización Oficial De Estudio 4143.0.21.4788 De Abril 03 De 2012
Secretaria De Educación Municipal.

FORMAMOS PROFESIONALES CON CALIDAD HUMANA



CERTIFICA QUE:

MARLEN PERLAZA MONTAÑO

C.C. 1,059,448,668 DE GUAPI (CAUCA)

PARTICIPÓ Y APROBÓ LA NORMA ADICIONAL:
ESTERILIZAR PRODUCTOS Y ARTICULOS DE ACUERDO CON PROTOCOLOS ESTABLECIDOS, CON ESTANDARES DE CALIDA Y NORMATIVA VIGENTE
Con una intensidad de 100 horas Dado en Santiago de Cali el 29 de Septiembre del 2017

FRANCIA ELENA MORENO
DIRECTORA GENERAL

MARLY PALACIOS MORENO
COORDINADORA ACADÉMICA

Scanned with CamScanner

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

"SAN JOSÉ"

Aprobado Según Acuerdo 0029 De Febrero De 2010 Ministerio De La Protección Social
Reconocimiento Oficial N° 4143.0.21.4789 De Abril 03 De 2012. Autorización Oficial De Estudio 4143.0.21.4788 De Abril 03 De 2012
Secretaria De Educación Municipal.

FORMAMOS PROFESIONALES CON CALIDAD HUMANA



CERTIFICA QUE:

MARLEN PERLAZA MONTAÑO

C.C.: 1,059,448,668 DE GUAPI (CAUCA)

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL SEMINARIO TEÓRICO- PRACTICO EN OXIGENOTERAPIA CON UNA CON UNA INTENSIDAD DE 10 HORAS, DADO EN CALI (VALLE) EL 2 SEPTIEMBRE DEL 2017

MARLY PALACIOS MORENO
COORDINADORA ACADÉMICA

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14631249459

(415)7707212489984(8020) 000001463124945 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 9 4 4 8 6 6 8	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 4 4 8 6 6 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERLAZA	MONTAÑO	MARLEN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

41. Dirección principal: CR 3 9 47 BRR LA PAZ

42. Correo electrónico: riascoscamilo0238@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 6 8 3 6 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 6 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 20190620

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORDOÑEZ HORMIGA HERNAN

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 18-07-2026 10:38:39AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:53:21 AM horas del 18/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1059448668**

Apellidos y Nombres: **PERLAZA MONTAÑO MARLEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 11:21:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059448668
Código de Verificación	1059448668250822112127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2026 10:52:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059448668** y Nombre: **MARLEN PERLAZA MONTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144125582** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned with CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299666157

M
10:36:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLEN PERLAZA MONTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059448668:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1059448668 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/07/2026 10:38 AM

Código Verificación: **8C1SM3WQ2A**

Válida hasta: **16/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:23 horas del 18/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059448668,** Apellidos y Nombres **PERLAZA MONTAÑO MARLEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ese Guapi**, con NIT **900146012-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Scanned with CamScanner

Nequi

(+57) 605 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Sábado, 18 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que MARLEN PERLAZA MONTANO identificado con cédula de ciudadanía 1059448668, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto Interno	Estado	Fecha de apertura
3207904667	87078026432	ACTIVA	30-04-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Scanned with CamScanner

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PERLAZA MONTAÑO MARLEN** identificado(a) con **CC** número **1.059.448.668** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 16 de octubre de 2014 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 18 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Scanned with CamScanner

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) MARLEN PERLAZA MONTAÑO identificado(a) con CC 1059448668 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/07/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SUBSIDIADO-E.S.E. GUAPI**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 18 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Scanned with CamScanner

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1059448668

Primer Nombre

marlen

Primer Apellido

perlaza

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4325

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-07-18→11:31:43 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1059448668	MARLEN		PERLAZA	MONTAÑO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARLEN PERLAZA MONTAÑO identificado(a) con CC 1059448668 registra La siguiente información:

2026-07-18→11:31:43 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2017-10-12	766014	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

Scanned with CamScanner